Villa de Leyva, 28 de agosto de 2026

Doctor:
JAILER REINA ESPITIA
Secretario de Educación, Cultura y Deportes
Alcaldía de Villa de Leyva
Ciudad

ASUNTO: Supervisión Contrato No. 264 de 2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios N°. 264 de 2026, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE DEPORTES DE PELOTA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MULTIDEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, SECTOR VEREDAS BAJAS MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, ASÍ COMO APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA COMUNIDAD.."**

CONTRATISTA: YENY PATRICIA ESPITIA PINEDA identificado con cédula de ciudadanía N° C.C. 1.054.094.791 de Villa de Leyva.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 artículo 83, Decreto 1510 de 2015 artículo 37 y el Decreto 006 de 2026, emitido por el Municipio de Villa de Leyva, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL No. 009 DE 2021 Y SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA".*

En el siguiente link encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente a lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo.

LINK:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10797667&isFromPublicArea=True&isModal=False

Así mismo, se recomienda la afiliación a riesgos laborales del contratista (ARL), con los demás documentos que se requieran, previa verificación de los mismos, es decir, deberá cargarse, Registró presupuestal, ARL y el presente oficio y dar inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Cordialmente,

NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como alcalde Municipal de Villa de Leyva

Proyectó: Neila Castro / Profesional Universitario Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros
Revisó. Diana Carvajal / Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros